



Río Cuarto, 9 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144882 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Las competencias socio-emocionales en la formación integral de futuros profesionales. Un estudio desde las percepciones de estudiantes universitarios*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Valentina Belén CABRERA TAPIA (D.N.I. 43.150.000) y Brenda Valentina SALVATIERRA (D.N.I. 41.815.688).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **Valentina Belén CABRERA TAPIA** (D.N.I. 43.150.000) y **Brenda Valentina SALVATIERRA** (D.N.I. 41.815.688), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daiana SCHLEGEL	D.N.I. 38.022.798	Directora
Prof. Paola PAOLONI	D.N.I. 23.107.312	Co-Directora
Prof. Silvia CASTRO	D.N.I. 21.819.521	
Prof. María Soledad AGUILERA	D.N.I. 29.581.964	
Prof. Carolina FUMARCO	D.N.I. 27.933.731	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 403/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 09 de agosto de 2024 a las 12:28:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-403\_24 Autorizar TFL Psicopedagogia CABRERA TAPIA y SALVATIERRA [6755f3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas